

Referencia	DECO/2026/9179
Procedimiento	Actuaciones no sujetas a procedimiento administrativo reglado
Asunto	Oferta pública para la provisión temporal mediante el otorgamiento de comisión de servicios de un puesto de trabajo vacante en la Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Avilés
Unidad Responsable	Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia

INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con la Resolución de 16 de marzo de 2017 de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en el ámbito de la Administración de Justicia en el Principado de Asturias, *BOPA n.º 69*, de 24 de marzo de 2017, y en cumplimiento de la Resolución de 17 de marzo de 2026, publicada en la Intranet del Gobierno del Principado de Asturias, por la que se publica la oferta para la provisión temporal mediante el otorgamiento de comisión de servicios de un puesto de trabajo vacante en la Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Avilés, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procede a la publicación del listado provisional de adjudicaciones.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 6.6.- *Procedimiento*, de la Resolución de 16 de marzo de 2017, el plazo de alegaciones será de tres días hábiles a contar desde el día de su publicación en el portal del Gobierno del Principado de Asturias.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 1	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	16340741122201423426			